



RESOLUCION N° 14015

VISTO:

El expediente CO-0062-00806702-7 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de las áreas correspondientes proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica para implementar reductores de velocidad, circulación de una sola mano y su sentido correspondiente en la calle Italia entre la esquina de Avenida Almirante Brown y calle Javier de la Rosa y Larrea, como asimismo prever medidas de seguridad para el estacionamiento de vehículos de carga (camiones).

Art. 2º: Los gastos que demande el cumplimiento del artículo precedente serán imputados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

SALA DE SESIONES, 29 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando